

## EL INVENTARIO DEL MARQUÉS DE FUENTE OYUELO Y SU REINTEGRACIÓN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE LEÓN

Esperanza Fernández Suárez y Susana Santos Valera

Los archivos, con carácter general, se alimentan de la documentación que genera la institución productora. De este modo, el Archivo Municipal de León tiene su fuente de ingreso documental desde el propio Ayuntamiento; son sus oficinas, con el trámite diario de sus gestiones, las que crean y desarrollan los expedientes y documentos, que cuando adquieren determinada antigüedad (aproximadamente cinco años) se transfieren al archivo.

El archivo como entidad no solamente se nutre de los expedientes actuales o más recientes; a lo largo de la historia, bien por unos intereses u otros, ha interesado la existencia del archivo y la conservación de la documentación. La idea de archivo como centro o entidad donde se presta un servicio y se atienden unas determinadas necesidades informativas es bastante reciente.

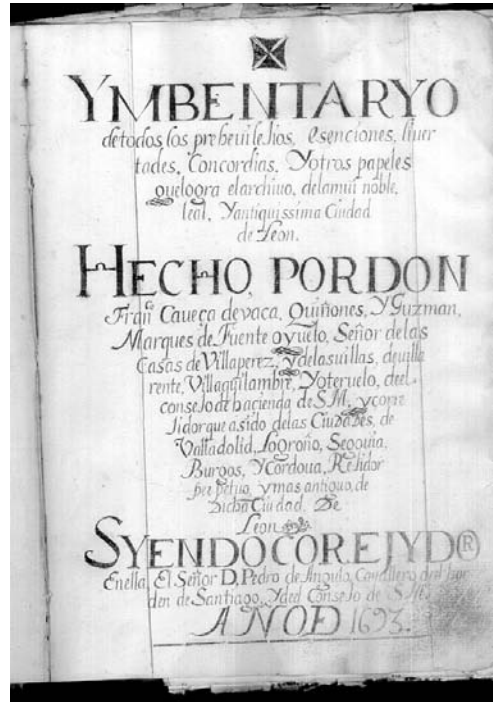
La noción de archivo arranca en la Edad Media con la idea de arca del concejo donde se conservaban los documentos más trascendentales de la ciudad.

A lo largo de los siglos, sobre todo desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, la idea de archivo municipal existía para utilizar sus documentos como instrumentos con valor probatorio para justificar o desestimar determinados actos. Si echamos un vistazo al catálogo de los documentos municipales del Archivo de la ciudad de León, obra de J. A. Martín Fuertes y César Álvarez, comprobamos que desde la existencia del primer documento se suceden toda una serie de privilegios, provisiones, pragmáticas, mandamientos, etc...en cuyo contenido se establecen disposiciones, órdenes o mandatos, ruegos etc. dirigidas al corregidor, gobernador o al pueblo en general. Por tanto, a lo largo de todos estos tipos documentales se están reflejando determinados actos por escrito, de manera que ha sido conveniente su custodia, pues son las herramientas de defensa a determinados derechos y deberes. Un ejemplo de muchos documentos existentes en el Archivo Municipal de León puede ser la Provisión de Alfonso XI de 1332 concediendo prórroga de pago a los cristianos de la deuda que tienen contraída con los judíos hasta el día de San Martín del año 1333.

Si bien es cierto que en su época estos documentos tuvieron un valor probatorio, actualmente los conservamos en los archivos como auténticas joyas del Patrimonio Documental Español. No solamente porque en cuanto a su contenido nos ayudan a reconstruir la historia de un pueblo o ciudad sino también porque desde el punto de vista formal o material nos encontramos en ocasiones con pergaminos de incalculable valor que en la mayoría de las ocasiones bien merecen ser objeto de exposición para el público en general.

La normativa genérica más antigua que se conserva respecto a la documentación municipal data del año 1500, cuando los Reyes Cató-

licos establecen una Pragmática dirigida a los corregidores para que se lleve a cabo la custodia de los documentos. Es curiosa esta regulación establecida por los Reyes Católicos que pone de manifiesto la preocupación por la conservación del documento con fines de comprobación de sus decisiones. Por ejemplo, de 1503 conservamos, en el Archivo Municipal de León, una provisión de los Reyes Católicos concedien-



Portada del Inventario

do licencia y facultad al concejo de León para echar por repartimiento treinta mil maravedíes con los cuales terminar el puente de Villarente durante ese verano.

A partir del siglo XVIII, no es que esta visión de considerar la documentación municipal con categoría probatoria desaparezca, sino que se une una nueva idea: servir de testimonio histórico de un determinado territorio; un documento es la mejor forma de constatar la propiedad de un terreno o el mandato sobre un territorio. En el siglo XX, con el desarrollo de las constituciones, el acceso de los documentos aparece como un derecho no fundamental pero sí constitucional. Los ciudadanos pueden ir a los archivos para consultar los documentos y, de este modo, hacer valer sus derechos. Esto no quiere decir que un ciudadano pueda dirigirse a un archivo a consultar lo que le apetezca. Existen límites referentes a la intimidad de las personas, a la seguridad del Estado y respecto de la averiguación de delitos.

Bien por una razón u otra ha sido imprescindible la conservación y custodia de los documentos. Sin embargo, gran parte de los ciudadanos son desconocedores del tipo de documentación que puede albergar el archivo de una ciudad o

de un pueblo. La idea de archivo, la mayoría de las veces, se asocia a almacenes de documentos carentes de interés o que en un momento dado se recurre a su documentación para justificar algún asunto de tipo administrativo. Es decir, los documentos se solicitan porque tienen un determinado valor administrativo, fiscal o jurídico y pueden o deben apoyar una determinada gestión. Es el ciudadano desde su derecho de acceso a la documentación quien solicita la consulta deseada. No obstante, hay una gran parcela de documentos en los archivos que han perdido determinados valores (administrativo, legal, fiscal) pasan a adquirir otro tipo de valor que es el histórico. En este sentido, el público que recurre a la consulta de estos documentos no busca justificar un trámite concreto sino que lo que requiere es cultivar un determinado campo de la investigación. Normalmente son investigadores que crean y desarrollan una parcela de la historia local o una parte de la historia general. Esta faceta de investigación y de existencia de documentación histórica en los archivos sea probablemente la más desconocida o la menos solicitada ya que no todo el mundo muestra un interés en la investigación. No obstante, cada vez más existe un tipo de investigador que se dirige al archivo a adquirir un conocimiento de tipo curioso y puntual. Es bastante común el ciudadano que va al archivo para solicitar un documento gráfico - fotografía - de la calle en la que vive. Sea cual fuere la consulta formulada, el archivero debe advertir la necesidad de un control exhaustivo de la documentación que ingresa, para poder proporcionarla.

Por parte de los profesionales de los archivos es importante la custodia y gestión de sus fondos documentales en aras a proporcionar un servicio óptimo. El archivero, entre sus funciones, debe conocer los tipos documentales que alberga su archivo y debe llevar a cabo una organización de los mismos de acuerdo a principios archivísticos establecidos.

Por diversos avatares de la historia no todos los archivos conservan su fondo documental completo. Distintas causas a lo largo del tiempo justifican lagunas en los fondos de documentos: las guerras, los desastres climatológicos, la dejadez de los responsables políticos sobre los archivos, la falta de una legislación que ampare el acceso a los documentos...etc, todo ello ha derivado en ocasiones a que determinados documentos puedan llegar a extraviarse, lleguen a otros archivos y acaben incluso en manos privadas. Estas negligencias en la actualidad no acaben o por lo menos no deberían suceder, en cuanto que hay una normativa correspondiente que regula todos los asuntos del Patrimonio documental como parte del Patrimonio Histórico Español. No obstante, los documentos pueden ser recuperados en los archivos, pues, aunque la forma de ingreso más común sea la transfe-

rencia ordinaria, es decir, el ingreso de los documentos en el archivo por parte del organismo correspondiente, una vez que ha concluido su tramitación, hay otros métodos como la compra, la donación, el intercambio, el legado o el depósito.

Para poder servir la documentación que entra en el archivo, el archivero debe describir la documentación que entra en su centro de trabajo, pues es necesario una recuperación de la misma. La descripción que realiza sobre los documentos que ingresan, da un resultado: los instrumentos de descripción, que en función del nivel de descripción que se establece sobre ellos reciben diferentes nombres: guías, catálogos, inventarios. Estas herramientas, sobre todo catálogos e inventarios, ayudan tanto al archivero en el control interno de los fondos documentales como a los usuarios, pues le proporcionan información sobre la documentación contenida en un archivo. Este tipo de instrumentos todavía cobra más importancia cuando ha sido realizado por personas encargadas de la organización de la documentación municipal en épocas anteriores al siglo XX, pues la archivística como ciencia no se había desarrollado hasta esta época.

Si custodiar documentos de este tipo es de gran interés, recuperarlos supone un hecho de gran importancia, tanto para conocer la historia de un archivo municipal por lo que se refiere a los procesos organizativos y descriptivos que se realizaron, como para detectar la existencia de documentos que no han llegado hasta nuestros días.

### **EL INVENTARIO DEL MARQUÉS DE FONTEOYUELO**

El día 13 de noviembre de 2002, D. Alejandro Valderas Alonso, Concejal de Patrimonio Archivos y Museos del Ayuntamiento de León, hace entrega en el Archivo Municipal de León de un documento manuscrito en formato de libro, que había recuperado antes de que se procediera a su subasta pública en Madrid. Este manuscrito se incorpora al fondo documental del Archivo Municipal. Se incluye en la Sección 2: Oficio de Ayuntamiento, Subsección 2.6.: Archivo, con la signatura 216-6, dentro del Cuadro de Clasificación de Fondos, del instrumento de descripción "*Archivo histórico municipal de León. Inventario General*", publicado por César Álvarez Álvarez y José Antonio Martín Fuertes en 1986.

El título del libro, formado por tres partes, es literalmente el siguiente:

«*Ymbentaryo de todos los preheveilejos, esenciones, livertades, concordias, y otros papeles que logra el archivo de la mui noble, leal, y antiquissima Ciudad de León.*

*Hecho por Don Franco. Caveça de Vaca Quiñones y Guzmán, Marqués de Fuente Oyuelo, Señor de las Casas de Villaperez, y de las vllas de villarente, Villaquilambre, y Oteruelo, de el Consejo de hacienda de S. M, y correjidor que a sido de las Ciudades de Valladolid, Logroño, Segovia, Burgos y Cordova, Rejidor perpetuo y*

*más antiguo de dicha ciudad de León, syendo Correjydor en ella el Señor D. Pedro de Angulo, Cavallero de el horden de Santiago, y de el Consejo de S. M.*

*Año de 1693».*

El término *inventario* se define actualmente como el instrumento de descripción del fondo documental custodiado en un archivo que contiene los elementos imprescindibles para asegurar una información adecuada y suficiente a los usuarios, por lo que respecta principalmente a la información contenida en los documentos, a su fecha o período cronológico, a su organización y a su ubicación física o signatura, para de esta forma localizar el documento solicitado por cualquier usuario de la forma más rápida y eficaz posible.

Teniendo en cuenta esta definición, nos encontramos con un instrumento de descripción en el sentido en que hoy se entiende, pues los documentos aparecen registrados principalmente en forma de resumen o extracto, organizados por materias, y con su data cronológica y tópica. Aparecen inventariados fundamentalmente los documentos que garantizaban los derechos de la ciudad de León, con un claro valor jurídico. Estos documentos eran considerados como los más importantes y formaban parte del *archivo de la ciudad, del común o de los privilegios*.

El inventario elaborado por Fonteoyuelo nos permitió comparar la documentación custodiada existente en la actualidad en relación con la que se conservaba hasta el siglo XVII. Un descubrimiento de gran interés fue comprobar la antigüedad de los documentos. Hay que recordar que la importancia del fondo histórico de un archivo se establece fundamentalmente por dos variables: la antigüedad de los documentos y la continuidad de los mismos (si bien es cierto que hay otros factores de consideración, como por ejemplo el soporte, que el documento se encuentre ilustrado, la tipología documental...etc.) .El fondo documental histórico del Archivo Municipal de León guarda una riqueza enorme, ya que su antigüedad desde el siglo XIII lo coloca dentro de los más considerados de España, pues por ej. Córdoba, conserva documentación desde el siglo XIII, Madrid tiene documentación municipal desde 1346, etc.

Hasta ese momento, el conocimiento y la constancia del documento más antiguo del Archivo Municipal de León había sido el Privilegio signado de Alfonso IX de 1219 cuyo contenido relata como Alfonso IX concede al concejo de León todos los realengos de las villas y alfozes de Ardón, Alba, Bemessa, Torío y Sobarriba para que sean propiedad del alfoz de León; sin embargo la aparición de una concordia, relacionada en el inventario, en 1214, adelanta la antigüedad del fondo histórico. Aquí hay que hacer un inciso. El documento original conservado más antiguo sigue siendo obviamente el privilegio de 1219. Sin embargo, el inventario nos viene a develar como hay constancia de documentación anterior a 1219. La concordia de 1214 aparece relacionada y su contenido es explicado y deta-

llado de tal forma que casi parece un traslado del documento. Se trata de una concordia entre el abad, el convento de San Isidro y la Ciudad. El inventario hace alusión tanto a una descripción de forma como de contenido. Desde el punto de vista formal se describe como un documento en pergamino con tres sellos pendientes de cera, uno de la ciudad, otro del abad y otro del convento. Se hace una transcripción del documento y en su contenido se detalla: «*que havindose formado pleito, entre Garçia abad y el cavildo de S. Ysidro, por una parte; y el concejo de la ciudad de León por otra, sobre çiertas heredades de la Yglesia de San Ysidro, las quales deçia dicho conçejo pertenecerle por raçon de egido. El abad de dicho combento de San Ysidro, alegava ser suias de mucho tiempo...*»

El inventario pone de manifiesto como no hay una equivalencia exacta entre la documentación que detalla Fonteoyuelo y la que se conserva actualmente en el Archivo Municipal, tomando como objeto de análisis el mismo intervalo de tiempo: los documentos anteriores al siglo XVII. Hay documentos existentes en el Archivo que no relaciona Fonteoyuelo, lo mismo que hay documentos que forman parte del inventario que no figuran en los depósitos de documentación histórica. Como adelantábamos antes, son varias las causas que pueden provocar estos desajustes. No hay que despistar la idea de destrucción y robo de libros registros e inventarios en los archivos, pues éstos tienen un valor testimonial que en ocasiones por diversas causas ha interesado eliminar.

La elaboración de este inventario es la culminación de toda una serie de actuaciones promovidas por el Marqués de Fuente Oyuelo, referentes a la ordenación, clasificación, descripción, custodia y conservación de los documentos del archivo municipal de León.

Fue un regidor muy activo y preocupado por todos los aspectos de la vida municipal, como ha quedado constatado en un número importante de acuerdos adoptados por el regimiento y reflejados en los más valiosos documentos municipales: los Libros Originales de Acuerdos, y en una publicación impresa en Valladolid en 1693: «*Resumen de las Políticas Ceremonias con las que se gobierna la noble, leal, y antigua ciudad de León, cabeza de su reino*». En 38 capítulos se expone de una manera exhaustiva y precisa la forma en como se gobierna la ciudad, el nombramiento, los derechos y obligaciones de sus gobernantes y oficiales, la forma de efectuar las cuentas, la celebración de las tradiciones, el protocolo a seguir en todas las ceremonias y festividades, etc.

La preocupación que manifestó por todos los asuntos municipales también la tuvo por el archivo, plasmándose en el capítulo 23, dedicado a «*como se gobierna el archivo*». Se señalan toda una serie de medidas que se deben adoptar concernientes a mantener la integridad y seguridad en el caso de que se solicite la salida del archivo de los *privilegios, libros de ayuntamiento y demás papeles*. Se expresan también claramente actividades archivísticas de organización y descripción: que los documentos deben

estar en legajos numerados y asentados en un libro para que se hallen con más facilidad.

La vigencia de este libro ha sido larga. En sesión celebrada el día 5 de marzo de 1824, acordaron la reimpresión de esta obra, argumentando que se había perdido el ceremonial que regía el ayuntamiento debido a la guerra de la independencia y al gobierno constitucional. En el siglo XX se efectuó una edición facsímil, concretamente en el año 1978. Aún hoy día es un libro consultado para conocer el protocolo municipal.

Reflejo de la precisión con que fue efectuado el Libro de las Ceremonias, es también la minuciosidad con la que trabajó El Marqués de Fuente Oyuelo en todos los aspectos relacionados con el archivo municipal de León.

Don Francisco Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, ejercía el cargo de Archivero, tal como se señala en los acuerdos municipales: *El Señor Marqués de Fuente Oyuelo a quien la ciudad ha nombrado por Archivero*. La culminación de su gran profesionalidad como regidor archivero ha quedado plasmada en la elaboración de un inventario muy elaborado y completo: *«Ymbentaryo de todos los prehevelejos, esenciones, livertades, concordias, y otros papeles que logra el archivo de la mui noble, leal, y antiquíssima Ciudad de León»*.

Se trata del mejor instrumento de descripción del archivo municipal de León durante el Antiguo Régimen y parte de la Edad Contemporánea. Se convirtió, hasta el siglo XX, en el único instrumento de localización y acceso al patrimonio documental municipal de León.

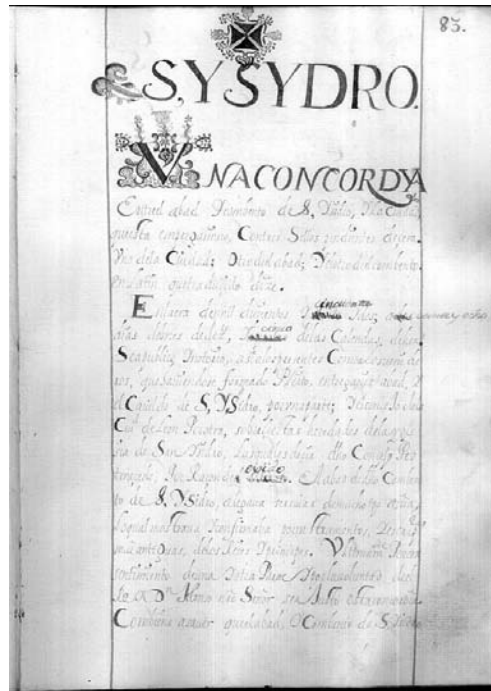
En la obra *Colección documental del archivo municipal de León. (1219-1400)* de José Antonio Martín Fuertes, en el capítulo en el que se estudia la historia del archivo municipal de León, se nos da a conocer la gran labor archivística que efectuó el Marqués de Fuente Oyuelo, durante tres décadas del siglo XVII. Un buen número de acuerdos municipales han dejado constancia de todos los trabajos efectuados por este Regidor encaminados al buen orden de los documentos, a la restauración, control de la salida de documentos y la elaboración del instrumento de descripción del que nos ocupamos.

La existencia de este inventario había quedado ya acreditada, tal como lo expresa José Antonio Martín Fuertes en dos acuerdos del Regimiento de León. En sesión celebrada el día 8 de agosto de 1693, se presenta ante el ayuntamiento *“un libro que el Señor Marques de Fontioyuelo mando hazer en el qual recopilados todos los papeles que estaban en el archivo e ynbentario de todos con su abecedario”*. En la sesión siguiente de 11 de agosto de 1693, el Regimiento deja constancia que *“haviendo visto la ziudad el libro Yndex con numeración de todos los papeles y privilegios que la ciudad tiene en su archivo”*, agradece lo mucho que su autor se aplicó con gran celo, inteligencia y cuidado y reconoce la obra tan importante que ha realizado, señalándose que consta de más de doscientas cincuenta hojas de papel de gran calidad.

Los instrumentos de descripción de los documentos que se conservan en el Archivo Mu-

nicipal de León, con anterioridad al siglo XX, son muy escasos. Los que han perdurado hasta nuestros días, se limitan a describir, al igual que el Inventario de Fuente Oyuelo aquellos documentos pertenecientes al archivo de privilegios.

El primero que se conserva, como así aparece reflejado en la publicación del año 1986: *“Archivo histórico municipal de León. Inventario General”*, es el denominado *«Ynbentario e memoria de las escrituras del archibo desta cibdad. comenzado a fazer por el muy magnífico señor*



Concordia 1214 del Inventario

*don Juan Çapata de Cárdenas, corregidor desta ciudad, e Bernardo Ramírez, regidor della”*. Se trata de un libro de gran tamaño (36,5 x 25 cm.) en el que las dos terceras partes se encuentran en blanco. Los folios escritos son el reflejo de dos actividades de tipo archivístico claramente diferenciadas: la primera es la descripción de los documentos y la segunda el control de las salidas de los documentos para salvaguardar el patrimonio documental

En las primeras hojas escritas figura el Inventario propiamente dicho: una relación formada por extractos de documentos comprendiendo los 33 primeros folios. Comienza este inventario con el acuerdo adoptado en regimiento, por iniciativa del Corregidor Juan Zapata de Cárdenas, el día 3 de septiembre de 1561, en el sentido que se hiciese inventario y memoria de todas las escrituras, libros e privilegios que esta dicha ciudad tiene en su archivo. El primer documento que se anota está datado el día 23 de agosto de 1245. Se relacionan un total de 413 documentos. Cada documento tiene su ordenación archivística, formada por un número romano y su correspondiente número arábigo. Finaliza esta primera parte del libro con otro acuerdo municipal de 1588, en el que se expresa que *se visitaron los papeles y se pusieron en una arca grande de nogal de tres llaves y así metidos juntamente con este libro de inventario, habiéndose sacado primero memorial como se saco prime-*

*ro de algunos papeles y escrituras que se habían sacado del archivo para pleytos y negocios tocantes a la dicha ciudad, los cuales papeles mando que que luego se recojan y traigan a la arca del dicho archivo.*

La segunda parte comienza a partir de la página 34. Se utiliza para un instrumento de control archivístico: un registro de entrada y salida de los documentos en el que aparecen reflejados estos movimientos desde finales del siglo XVI, hasta el año 1832.

Otro instrumento de control que ha llegado hasta nuestros días, es un Libro de Recibos, formado por 49 folios, de los cuales solamente 5 se encuentran escritos. En él figuran las salidas de documentos del archivo del común desde 1780 hasta 1796, con anotaciones que acreditan que se ha devuelto el documento y por lo tanto que se han cumplimentado los recibos o papeletas que se confeccionaron para el préstamo del documento: *“se entraron cinco documentos que se expresan en el recibo de la vuelta y se colocaron en sus respectivos legajos”*.

El 16 de febrero de 1805 se firma por “Castañón” un proyecto de organización y descripción consistente en la ordenación alfabética de los documentos para hallarlos con prontitud y claridad, buscándolos por medio de un inventario, libro becerro o compendio.

Se conservan también, aisladamente y sin conocerse el origen administrativo de su formación ni los documentos a los que pertenecían: una hoja con una agrupación de diecisiete extractos de *“prevelejos”* y varias relaciones o índices de documentos contenidos en un determinado legajo.

Del Antiguo Régimen solamente se conservan dos inventarios: el ya mencionado del Corregidor Cárdenas, y el inventario hecho por D. Francisco Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, Marqués de Fuente Oyuelo, regidor perpetuo de la ciudad de León, además de otros títulos y cargos importantes que ejerció según reza en el título del Inventario.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ ALVAREZ, C. y MARTÍN FUERTES, J.A.: *Archivo histórico municipal de León. Inventario General*. León, 1986.
- CABEZA DE VACA, F.: *Resumen de las políticas ceremonias con que se gobierna la ciudad de León*, Valladolid, 1693 (ed. Facsímil, León, 1978)
- CERDÁ DÍAZ, J.: *Los archivos municipales en la España Contemporánea*. Gijón, 1999.
- GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano, FERNÁNDEZ HIDALGO, María del Carmen: *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen*. Cuenca, 1999
- HISTORIA de los archivos y de la archivística en España / coordinadores, Juan José Generelo y Ángeles Moreno López. Valladolid, 1998
- MARTÍN FUERTES, J.A. y ALVAREZ ALVAREZ, C.: *Archivo histórico municipal de León. Catálogo de los documentos*. León, 1982
- MARTÍN FUERTES, J.A.: *Colección documental del Archivo municipal de León (1219-1400)*. León, 1998